

## **ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la contratación de la prestación de la totalidad de los servicios postales generados por Cesma, convocado mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 15/2020), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

TIPO DE SERVICIO	Oferta económica €
<b>CARTAS Y TARJETAS NACIONALES</b>	
<b>CERTIFICADA interprovincial</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	€
Cuota acuse de recibo	€
<b>ORDINARIA nacional</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	€
0 a 20 gramos sin normalizar	€
Más de 20 hasta 50 gramos	€
Más de 50 hasta 100 gramos	€
Más de 100 hasta 200 gramos	€
Más de 201 hasta 350 gramos	€
Más de 351 hasta 500 gramos	€
Más de 500 hasta 1.000 gramos	€
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	€
<b>CERTIFICADA nacional</b>	
0 - 20 gr N	€
0 - 20 gr	€
21 - 50 gr	€
51 -100 gr	€
101 - 200 gr	€
201 - 350 gr	€

351 - 500 gr	€
501 - 1000 gr	€
1001 - 1500 gr	€
1501 - 2000 gr	€
Cuota acuse de recibo	€
<b>ORDINARIA URGENTES NACIONAL</b>	
Hasta 20g. Normalizada	€
Hasta 50g. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	€
<b>CERTIFICADA URGENTE NACIONAL</b>	
0 - 20 gr N	€
0 - 20 gr	€
21 - 50 gr	€
51 -100 gr	€
101 - 200 gr	€
201 - 350 gr	€
351 - 500 gr	€
501 - 1000 gr	€
Cuota acuse de recibo	€
<b>PAQUETERIA</b>	
<b>ENTREGA EN OFICINA Y/O PENINSULA</b>	
- Más de 1 kg. hasta 2 kg.	€
- Más de 2 kg. hasta 3 kg.	€
- Más de 3 kg. hasta 4 kg.	€
- Más de 4 kg. hasta 5 kg.	€
- Más de 5 kg. hasta 6 kg.	€
- Más de 17 kg. hasta 18 kg.	€
24001-25000 grs	€
26001-27000 grs	€
29001-30000 grs	€
<b>PENINSULA</b>	
- Entre 3 y 4 Kg.	€
- Entre 4 y 5 Kg.	€
- Entre 6 y 7 Kg.	€
<b>PUNTOS DE RECOGIDA/ENTREGAS A DOMICILIO</b>	
Recogida de cartas en las delegaciones de CESMA de acuerdo con el ANEXO final del Pliego de prescripciones técnicas	
Precio por día de recogida de cartas en Delegación de CESMA	€

*\*Obtendrá mejor puntuación la oferta con precio más baja que no incurra en anormalidad.*

*\*Para determinar la oferta se procederá a multiplicar el importe económico ofertado por el consumo indicado por CESMA.*

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_